RESOLUCION del Ayuntamiento de Almendralejo por la que se anuncia concurso de obras para dotar de alumbrado fluorescente a las calles de General Primo de R:vera, Mérida, Mártires (hasta Bailén), Ricardo Romero, Cervantes, Francisco Pizarro y San Antonio (segundo

1.º Objeto y tipo.-Es objeto de este concurso dotar de alumbrado fluorescente a las calles de General Primo de Rivera, Merida, Martires (hasta Bailén), Ricerdo Romero, Cervantes, Francisco Pizarro y San Antonio (segundo tramo) por el tipo de quinientas cuarenta y seis mil novecientas sesenta v cuatro pesetas con setenta y cuatro centimos (546.964.74 pe-

Duración del contrato y pago.—Las obras e instalaciones deberán realizarse en el plazo máximo de un mes, efectuandose el pago mediante certificaciones valoradas con cargo a los presupuestos extraordinarios números 14 y 15.

- 3. Exposición.—Los pliegos de condiciones. Memorias, pro yectos, planos y demas documentos que componen este expediente se hallan de manifiesto en la Secretaria Municipal (Negociado de Fomento), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables que medien hasta el del
- 4. Garantia provisjonal.—Se fija en veintiún mil ochocientas setenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho centimos (21.878,58 pesetas).
- 5.º Garantia definitiva.—Se establece en el seis por ciento de la cantidad en que se adjudique el remate.
- de la cantidad en que se adjudique el remate.

 6.º Modelo de proposición.—Igual al que se inserta al final.

 7.º Presentación.—En la Secretaria Municipal (Negociado de Fomento) en los veinte días hábiles desde el siguiente al

en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la apertura de pliegos.

8.º Apertura de pliegos.—Al día siguiente en que finalice el de la presentación de proposiciones, a la una de la tarde, en la Casa Consistorial constituyéndose la Mesa por el senor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario general, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el con-curso de obras de ampliación y modernización del alumbrado público de las calles General Primo de Rivera, Ricardo Romero, Mártires (hasta Bailén), Mérida, Francisco Pizarro, Cervantes y San Antonio (segundo tramo), se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), dandolas por terminadas en el plazo de (en letra), asi como a cumplir las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuestos, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Almendralejo, 2 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.597.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de nuevo alumbrado público en las calles Dos de Mayo, Sun Juan, primer tramo de Ardanza, avenida del Generalisimo, Zuloagas, Ignacio Anitua y primer tramo de Bidebarrieta.

No nabiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en las calles Dos de Mayo, San Juan, primer tramo de Ardanza. avenida del Generalisimo, Zuloagas, Ignacio Anitua y primer tramo de Bidebarrieta, se anuncia dicho concurso-subasta con arregio a los proyectos formulados por el Perito industrial del Ayuntamiento y con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones.

El tipo de licitación será de quinientas setenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, y las ofertas serán a la baja.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días signientes a la fecha de adjudicación y habrán de quedar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar de su comienzo.

El importe de las obras objeto de este concurso-subasta aerá satisfecho al rematante por quintas partes en cinco anualidades iguales, que se pagarán con cargo al presupuesto municipal ordinario, a cuyo efecto la Corporación se compromete a realizar las oportunas consignaciones en los presupuestos de cinco ejercicios correlativos, siendo el primero aquel que se encuentre en vigor en el momento de realizarse el suministro por el adjudicatario.

No se precisa autorización superior alguna para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

La fianza provisional sera del tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del seis por ciento del importe de

El expediente, con los proyectos y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica»; y contendrán los documentos que se detallan en el pliego de condiciones. La entrega conjunta de ambos sobres se efectuara en la Secretaria municipal dentro de las noras de oficina y durante el plazo de veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Official del Estado» (insertándose también en el «Boletín Offcial» de Guipúzcoa), cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día. En todo caso de concurrencia en representación alena los poderes y documentos de personalidad se acompañarán bastanteados por el señor Secretario de la Corporución. La apertura de sobres de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del dia veintiuno habil, pasando el expediente a una Comisión para que informe acerca de los concursantes y proponga a la Corporación los que deben pasar a la segunda fase del concurso-subasta.

El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletin Oficial» de Guipúzcéa, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de «Oferta económica», que se efectuará en el curso de los veinte dias hábiles siguientes.

La oferta económica deberá redactarse conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de con domicilio en actuando en nombre enterado del anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en las calles de Dos de Mayo, San Juan, primer tramo de Ardanza, avenida del Generalisimo, Zuloagas, Ignacio Anitua y primer tramo de Bidebarrieta, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras de instalación con una rebaja del por ciento sobre el presupuest**o** aprobado y con estricta sujeción al pliego de condiciones. a de de 1961.

(Firma y rúbrica.)

El Alcalde, Javier Eguren.—2.592.

RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se convocan a concurso-subasta las obras de urbanización, acometidas de agua y construcción de una camura subterránec en la zona correspondiente al grupo de 156 viviendas en el barrio de «Nueva Trinidad».

Este Patronato ha acordado convocar por concurso-subasta las obras de urbanización, acometidas de agua y construcción de una cúmara subterranea en la zona correspondiente al grupo de 156 viviendas en el barrio de «Nueva Trintdad», con arregio al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, 2,0

El pitego de condiciones contiene las siguientes defermina-

- La Es objeto del concurso-subasta la ejecución de las obras de urbanización, acometidas de agua y construcción de una cámara subterranea en la zona correspondiente al grupo de 156 viviendas en el barrio de «Nueva Trinidad», bajo el tipo de licitación de dos millones seiscientas cinco mil novecientas cuarente y dos pesetas con cuarenta y siete centimos (2.605.942.47 posetas).
- 2.5 Las obras deberán realizarse en los plazos previstos en el pliego, de acuerdo con las órdenes parciales de trabajo de los Servicios Técnicos del Patronato, y sujetarse a las condiciones que figuran en el propio pliego
- 3.ª La garantia provisional para participar en el concursosubasta deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos, y su cuantía es de cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve pesetas con trece céntimos (44.089,13 pesetas).

La garantia definitiva se calculara de acuerdo con lo dis-puesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositaria el adjudicatario en el plazo máximo de ocho días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos exigidos en el plicgo se presentarán en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción común «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de urbanización, acometidas de agua y construcción de una camara subterranea en la zona correspondiente al grupo de 150 viviendas en el barrio de Nueva Triniduda. El sobre que encierre el primer pliego se subtitulará «Referencias», e incluira una Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas del proponente y demás circunstancias y documentos que se expresan en el pliego de condiciones. La segunda plica se subtitulara «Oferta económica», e incluira solamente la proposición económica, de acuerdo con el modelo que figura a continuación de este anuncio,

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patromato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el aBoletin Oficial del Estados, hasta las doce horas del habil anterior al de la aportura publica de las plicas.

6.ª El acto de la aportura de las plicas presentadas al concurso-subasta sera público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez, horas del dia en que se cumplan los veintiuno habiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrisimo señor Presidente del Consejo de Administración o persona en quien delegue, y por el Gerente del propio | Martinez-Mari.-5.989.

Organismo, actuando de fedatario el Notario que por turno corresponda.

7.ª La primera fase de la licitación se reducirá a la apertura de los sobres de «Referencias», y a continuación se suspenderá el acto. En la segunda fase, que tendrá lugar a continuación de la anterior o en el día que señale la Mesa, se procedera n lu apertura de los sobres de soferta economican correspondientes a los licitadores seleccionados o no eliminados, y la Mesa adjudicará provisionalmente el concurso-subasta al licitador cuya oferta sea más ventajosa para el Patronato, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que efectuara el Consejo de Administración.

Modelo de oferta econômica

Don vecino de, con domicillo en obrando en (expréses, si lo hace en nombre propio o en repre-sentación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso-subasta para adjudicar las obras de urbanización, acometidas de agua y construcción de una cámara subterranea en la zona correspondiente al grupo de 156 viviendas en el barrio de «Nueva Trinidad», se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 19 de junio de 1961.—El Gerente, Jose Maria

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados antes las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

Pleito número 5.701: Secretaria señor Anguita.—Don Miguel Garcia Macias contra acuerdo expedido por el-Ministe-rio de Hacianda sobre multa.

Pleito número 5.692: Secretaria señor Anguita —Don Damian Galan Balconero contra acuerdo expedido por el Ministe-rio de Hacienda sobre multa, Pleito número 5,683: Secretaria señor

Anguita.—Don José Luis Moreno Rodri-guez contra acuerdo expedido por el Mi-nisterio de Hacienca sobre multa. Pietto numero 5.698.—Don Domingo Reis Cucharmeca contra acuerdo expedido

por el Ministerio de Hacienda sobre

Lo que en cumplimiento del articulo 60 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al publico.

Madrid, 19 de junio de 1961.—El Secre-tario Decano: P. S., José Anguita.—2.839.

Pleito número 5,987: Secretaria señor Anguita.—«Compañía Española de Petróleca, S. A.». contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de marzo de 1861, sobre arbitrios por el embargo de productos petroliferos. Pleito número 6,682: Secretaría señor Anguita. — Don Domingo Jimeno Navarro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 17 de febrero de 1981 sobre contrabando de tabaco.

1981 sobre contrabando de tabaco.

Pleito número 6.089: Secretaria señor Anguita, — «Explotaciones Garitorenza, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 14 de marzo de 1861 sobre impuesto sobre rendimiento de finese visitarse de 1861. pre rendimiento de fincas riuticas (cuotas variables).

Pleito namero 5.862: Secretaria señor Anguita. «Unión Española de Importa-dores y Fertilizantes Agricolas» contra acuerdo expecido por el Ministerio de Ha-cienda en 3 de marzo de 1961 sobre atoro

de nitrato de cal y envases.

Floito número 5.704: Secretaria señor Anguita,—Don Fernando Morilio Durán contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda sobre multa,

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta juriscicción, se anuncia

al público. Madrid, 19 de junio de 1961.—El Secre-tario Decano: P. S., José Anguita.—2.838.

En el recurso contencioso-administrativo número 15.875, interpuesto por don Blas Sanz de la Mata y otros, contra Orden del Ministerio de Hacienca de 21 de diciembre de 1935, que aprobó la plantilla del Cuerpo de Aparejadores; por la mencionaca Sala se acordó, en resoluciones de fechas 24 de diciembre de 1938 y 5 de mayo último, lo siguiente; wsiendo descenccidos los actuales domicillos de don Juan Luís Barca Ardaz, don Francisco Iniesta López, don José Martinez Pesinos, don Francisco Porteia Paz, don Diego García Montero, don Eduardo Escalante Marzal, don Virgilio Zamorano Real, don Amaro Tagarro y Tejedor, con Juan Gavilán García, don Efren Cuesta Colunga, don Manuel Bolvorquer Can-

don, don Antonio Villaplana Carbo, don Diego Otero Sanchez, don Eusebio de Mendoza Solano, don Manuel Liaz Ferrera, don José Casal Rios, don Francisco Fraguas Carcelén, don Juan Caballero Moreno, don Rafael Díaz García, don Ansel Sánchez Arrecondo, don Manuel Vidal Molina, don Saturnino Munoz Latorre, don Salvador Mañez Escriba, don José E. Gallana Soler, don José Roldán Navarro, don José González Martín, don José Luis Baren Aldaz, don Manuel González Vinagre, don Luis Davidor Company don Enrique Sánchez Lomana, don Anselmo Alonso Odmez, don Manuel don Anselmo Alonso Odmez, don Manuel don Anselmo Alonso Odmez, don Manuel Rie, don Luis mande gacome, don gammer Albuin Lopez, don Enrique Sanchez Lomana, don Anselmo Alonso Gómez, don Manuel Ortega Guijarro, con Luis Bru Saburit, don Manuel Marcha de la Rosa, publiquese el correspondiente edicto en el aboletín Oficial del Estados, a fin de hacerles sabor el contenido 'del escrito del Letrado den José Ferrer Sama; obrante al folio 85 de este rollo, que se consignara, requiriéndoles al propio tiempo para que dentro del termino de cinco días, a contar desde que tenga efecto la inverción aludida, puedan ratificarse don Juan Luis Barca y recurrentes sucesives en el desestimiento del Letrado don José Ferrer Sama, apercibiendoles de que, en etro caso, se les tendrá por apartudos de la prosecución de este recurso.

El mencionaco sacrito, obrante al folio 85 del rollo, dice asi;

«A la Sala,—José Ferrer Sama, Abegado

ilo 85 del rollo, dice asi;
«A la Sala.—José Ferrer Sama, Abogado
en ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid,
a nombre de don Blas Sanz de la Mata
y otros en el recurso contencioso-adminis-trativo número 15,879, interpuesto contra
Resolución del Ministerio de Hecienéa,
del modo mas procedente digo: Que ha-biéndose resuelto la situación jurídica de
los recurrentes por virtud de resolución
del Ministerio de Hacienda, no interesa
a mis mandantes la prosecución de este